Dictamen Auditoría Interna

Piribebuy, 03 de mayo de 2023

Señor:
Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo – Intendente Municipal

Referencias:

- Contrato N° 12/2022 del llamado **REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA ALMADA DE RIVAS-COMPAÑIA CAPILLACUE -- ID N° 419153.**
- Informe del Fiscal de Obras.

Antes de realizar un análisis y una conclusión al respecto, se transcribe lo primordial del Informe del Fiscal de Obras adjunto al Memorándum: **Justificación de los Trabajos;** durante la ejecución de la obra se han observado algunos rubros que necesariamente deben ajustarse a fin que la Remodelación del Colegio Rosa Ramona Almada de Rivas – Compañía Capilla Cue sea completa y lograr de esta forma garantizar el funcionamiento y la correcta terminación de la obra. En este contexto se vieron entre otras cosas, la necesidad de la Demolición y construcción de pared; aislación de mamposterías; revoques de paredes, vigas, pilares. Así también son necesario algunos trabajos de equipamiento como los artefactos de iluminación, vidrios para balancines. Además de los rubros no contractuales, durante las mediciones en obras, se ha notado la necesidad de aumentar algunos rubros existentes, como pinturas, pintura de paredes al agua.

Por lo tanto, atento a la solicitud del Intendente y a las argumentaciones de la ampliación del Contrato en referencia del Fiscal de Obras, así como también se menciona que los procedimientos legales como la de contrataciones públicas deben ser realizados al solo efecto de contar con la verificación y visto bueno correspondiente de la DNCP con la confección de una Adenda por la cual se amplía el contrato, por el hecho que la obra de REMODELACION DEL COLEGIO ROSA ALMADA DE RIVAS-COMPAÑIA CAPILLACUE -- ID N° 419153. Ha sido adjudicada en su oportunidad a la Firma OBD INGIENERIA CIVIL, en éste caso, analizando las documentaciones arrimadas y el cuadro normativo de referencia: **Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19. **Artículo 62.-** CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Artículo 95 del DECRETO REGLAMENTARIO 2992 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS. Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos.

El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna. Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en:

a) Ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra; b) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, pero que debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.

RESOLUCIÓN DNCP Nº 4576/2020 art. 9 inc. h) Los convenios modificatorios de los contratos de obras públicas, tendientes a ampliar o complementar los trabajos, no podrán exceder del 20% (veinte por ciento) del monto y plazo originalmente pactados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 95 del Decreto N° 2992/2019.

A los efectos y en base de los términos del Contrato N° 12/2022 Gs. 548.071.656 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones setenta y un mil seiscientos cincuenta y seis), dicho monto sirve de base de cálculo para determinar el monto correspondiente al porcentaje establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas (20%). La Adenda se hará por G. 89.074.345 (guaraníes ochenta y nueve millones setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco), correspondiente al 16,25% del monto total del contrato.

BLOQUE A					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
1	DEMOLICIÓN				
a	Pared	m2	31,86	20.000	637.200
b	Cabriada de madera	gl	2	600.000	1.200.000
c	Abertura metálica balancín	un	2	200.000	400.000
2	MAMPOSTERÍA				0
a	Excavación	m3	3,17	59.136	187.461
b	Cimiento PBC 40 x 70	m3	1,85	455.840	843.304
c	Encadenado de H° A° de 0,[illegible] x 0,27 m	mi	6,60	158.100	1.043.460
d	Pared 0,15 ladrillo común	m2	35,16	116.732	4.104.297

e	Pared Nivelación 0,30	m2	1,98	178.896	354.214
f	Aislación 0,15	ml	6,6	35.450	233.970
g	Revoque de pared	m2	70,32	38.000	2.672.160
3	Colocación de abertura metálica balancín	un	2	350.000	700.000
Total					**12.376.066**

BLOQUE A - B - C					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
1	**Para pared de 0,15 m**. Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común. - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha				
a	Demolición de pared	ml	1,00	20.000	20.000
b	Revoque 1:3 con hidrófugo y pintura con asfalto	ml	1,00	35.450	35.450
c	Reposición de pared	m2	0,30	116.732	35.020
d	Revoque de pared	m2	0.60	37.735	22.641
				Precio por metro lineal	**113.111**
1	**Para pared de 0.30 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común. - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha				
a	Demolición de pared	ml	1	30.000	30.000
b	Revoque 1:3 con hidrófugo y pintura con asfalto	ml	1	35.450	35.450
c	Reposición de pared	m2	0,3	191.496	57.449
d	Revoque de pared	m2	0,6	37.735	22.641
				Precio por metro lineal	**145.540**

PLANILLA DE PRESUPUESTO					
1	**Para pared de 0,15 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común. - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha	ml	110	**113.111**	12.442.166
2	**Para pared de 0.30 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común. - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha	ml	38	145.540	5.530.520
					17.972.686
3	Rubros a Compensar				
20	Aislación en U de mampostería de ladrillos común alisado con mortero 1:3 Hidrofugo imprimación	ml	27,52	35450	975.584

22	Revoque de paredes con hidrófugo a dos capas incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12 terminación y fieltrado	m2	123,48	38.000	4.692.240
				Monto de Compensar	5.667.824
				Diferencia	**12.304.862**

BLOQUE A - B - C					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
	DEMOLICIÓN				
1	Demolición de pilares	gl	13,00	200.000	2.600.000
2	Demolición de piso existente	m2	468,3	15.000	7.024.500
3	Demolición de puertas de aulas	un	6	50.000	300.000
4	Demolición de ventanas balancines de aulas	un	8	75.000	600.000
5	Desmontaje instalación eléctrica	gl	1	1.500.000	1.500.000
6	Desmonte de cabriadas y vigas	m2	1,00	750.000	750.000
7	Desmonte de canaletas	ml	100	7.500	750.000
8	Revoque de vigas de H°A° de galería con azotada	m2	41,55	50.000	2.077.500
9	Provisión de equipo fluorescente 3 x 40 w.	un	35	300.000	10.500.000
10	Provisión de equipo fluorescente 2 x 40 w.	un	10	220.000	2.200.000
11	Provisión de equipo fluorescente 1 x 40 w.	un	20	150.000	3.000.000
12	Pintura de tejuelones y maderamen	m2	561,42	32.650	18.330.363
13	Pintura de vigas cumbreras y de galerías, y de capiteles	m2	125,19	32.650	4.087.454
14	Pintura de pilastras siliconada	m2	59,67	30.000	1.790.100
15	Cambio de vigas y tirantes afectados con termitas (Reutilización de los tirantes propios del colegio)	gl	1	1.200.000	1.200.000
16	Revoque de vigas de H°A° de galería con azotada	m2	41,55	50.000	2.077.500
17	Revoque de pilares con azotada	m2	33,6	50.000	1.680.000
18	Revoque de capitel	un	13	50.000	650.000
19	Vidrios para Balancines	m2	21,84	150.000	3.276.000
				TOTAL	**64.393.417**

RESUMEN				
1	BLOQUE A	gl	1	12.376.066
2	BLOQUE A- B -C	gl	1	64.393.417
3	Aislación de Pared	gl	1	12.304.862
			TOTAL	**89.074.345**

- **RECOMENDACIÓN Y CONCLUSION FINAL:** Por todo lo expuesto más arriba en especial de acuerdo a las legislaciones correspondientes a las cuestiones de adendas , esta Auditoría Interna Institucional es de parecer de que la Municipalidad de Piribebuy agote todas las instancias legales correspondientes para la realización de los

convenios modificatorios en cuanto a la ampliación del Contrato de dicha obra, teniendo en cuenta los motivos expuestos más arriba y remitiendo dichos recaudos (Justificación) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía U.O.C., en concordancia con el Art. 62 de la Ley 2051/03. Se recomienda la ampliación del Contrato N° 12/2022 del llamado de **REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA ALMADA DE RIVAS-COMPAÑIA CAPILLACUE — ID N° 419153.**

Salvo que el Señor Intendente Municipal tenga otro parecer.

Es mi dictamen.

Lic. Héctor Bernal
Auditor Interno Institucional

Asunción, 12 de mayo de 2023

Nota DI
Señor
Blas Manuel Gini Cristaldo, INTENDENTE
Municipalidad de Piribebuy- Dpto. de Cordillera
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: ***FONACIDE***

N°	Código de Local	Códig Instit	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1704323	22032	Colegio Nacional Rosa Ramona Ahnada de Rivas	Reparaciones de Bloques de seis aulas y salas administrativas -(segunda etapa de la aprobación anterior de fecha: 12/09/2022) -Trabajos complementarios, según planilla de computo métrico presentado: BLOQUE: A, con los Ítems: a, b, c - 2,a,b,c,d,e,f,g -3 - BLOQUE: A,B,C, con los ítems nros:1,a,b,c,d, -2, a, b, c, d - 3 -- 4. Rubros a compensar: Aislación en U de ladrillos comunes c/ hidrófugos -cant. 27.52 ml - Revoque c/ hidrófugo, azotada y fieltrado - cant. 123,48 ml. BLOQUE A,B.C, con los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,16, 17 y 18.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del **FONACIDE** de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **Nº 124115 de fecha 09/05/2023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**. Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico. el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel. (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Matilde Molinas
Arquitecta

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.** "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.204** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7650/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 717/2.023** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Ing. Victor H. Villasboa
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 124 115
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Lic. Natilde H.
FECHA: 12 MAY 2023 HORA: 10.11
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM MAM N° 111/2.023

A: **Ing. Victor H. Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Matilde A. Molinas,** Referente departamental
Fiscalización de D. I.

FECHA: 12 de mayo de 2023

REFERENCIA: Informe técnico para la autorización de proyectos, FONACIDE

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Municipalidad de Piribebuy, del departamento de Cordillera, que fuera solicitado por el Sr. Blas Manuel Cini Cristaldo, Intendente Municipal.
Cabe mencionar, que tras proceder al análisis del Expediente: 124115/2023 de los pedidos de autorización de los proyectos detallados a continuación:

Nº	***Código de Local***	***Código de institución***	***INSTITUCION***	***OBRAS A EJECUTAR***
1	1704323	22032	Colegio Nacional Rosa Ramona Almada de Rivas	Reparaciones de Bloques de seis aulas y salas administrativas -(segunda etapa de la aprobación anterior de fecha: 12/09/2022) – Trabajos complementarios, según planilla de computo métrico presentado: BLOQUE: A, con los Ítems: a, b, c – 2,a,b,c,d,e,f,g -3 – BLOQUE: A,B,C, con los ítems nros:1,a,b,c,d, -2, a, b, c, d – 3 - 4. Rubros a compensar: Aislación en U de ladrillos comunes c/ hidrófugos –cant. 27.52 ml – Revoque c/ hidrófugo, azotada y fieltrado – cant. 123,48 ml. BLOQUE A,B,C, con los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,16,17 y 18.

Considerando que han presentado todos los documentos técnicos requeridos, los cuales están en regla, y de acuerdo al análisis de las documentaciones presentadas, se recomienda la autorización del proyecto presentado, salvo mejor parecer de esta Dirección.

Elaborado por: Matilde Molinas

Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
PIRIBEBUY
"Progresando juntos"
gobiernomunicipaldepiribebuy@gmail.com
Piribebuy

Piribebuy, 08 de mayo de 2023.

Nota I.M. 319/2023.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 124115
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 09 MAY 2023 HORA: 13:08
FIRMA RECEPTOR:

SEÑOR
Ing. Víctor H. Villasboa
Director de Infraestructura.
Ministerio de Educación y Ciencias
P R E S E N T E.

Referencia: Ampliación de Nota I.M. N° 317/2023.

La intendencia municipal de la ciudad de Piribebuy se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de presentarle el saludo y al tiempo manifestar cuanto sigue:

Que, la municipalidad de Piribebuy se encuentra ejecutando los trabajos de reparación de bloques de 6 aulas y salas administrativas en el Colegio Nacional Rosa Ramona Almada de Rivas, que durante la ejecución del contrato fueron presentándose situaciones extraordinarios que deben ser atendidas para la adecuada terminación de la obra, es por ello que se solicita autorización para la ejecución de los trabajos complementarios de la reparación de bloques de 6 aulas y salas administrativas en el Colegio Nacional Rosa Ramona Almada de Rivas, conforme a la planilla de cómputo métrico anexada a la nota I.M. N° 317/2023.

Que, la ejecución del contrato se realizará en el marco del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) bajo el objeto de gastos 520-30-03, del presente ejercicio fiscal. Se anexan los antecedentes de la autorización anterior.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Mcal. Estigarribia y Yegros 759 –Telefax 0515 212202/212683.

Tte Aguirre 1015 c/ Facundo Machain – Asunción - Paraguay
consultoraaltaingenieria@hotmail.com – Telf.: 021 511 451./0981 888 241

Asunción, 18 de abril del 2023

Señor
LIC. BLAS MANUEL GINI
Intendente de Piribebuy

Ref.: Fiscalización de Obras
Remodelación del Colegio Rosa
Ramona Almada de Rivas

Asunto: Informe sobre addenda de obra.

Durante la ejecución de la obra se han observado algunos rubros que necesariamente deben ajustarse a fin que la Remodelación del Colegio Rosa Ramona Almada de Rivas – Compañía Capilla Cue sea completa y lograr de esta forma garantizar el funcionamiento y la correcta terminación de la obra. En este contexto se vieron entre otras cosas, la necesidad de la Demolición y construcción de pared; aislación de mamposterías; revoques de paredes, vigas y pilares. Así también son necesario algunos trabajos de equipamiento como los artefactos de iluminación, vidrios para balancines. Además de los rubros no contractuales, durante las mediciones en obras, se ha notado la necesidad de aumentar algunos rubros existentes, como pinturas, pintura de paredes al agua.

BLOQUE A					
PLANILLA DE TRABAJOS ADENDADOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
1	DEMOLICIÓN				
a	Pared	m2	31,86	20.000	637.200
b	Cabriada de madera	gl	2	600.000	1.200.000
c	Abertura metálica balancin	un	2	200.000	400.000
2	MAMPOSTERÍA				
a	Excavación	m3	3,17	59.136	187.461
b	Cimiento PBC 40 x 70	m3	1,85	455.840	843.304
c	Encadenado de H° A° de 0,13 x 0,27 m.	ml	6,60	158.100	1.043.460
d	Pared 0,15 ladrillo común	m2	35,16	116.732	4.104.297
e	Pared Nivelacion 0,30	m2	1,98	178.896	354.214
f	Aislación 0,15	ml	6,6	35.450	233.970
g	Revoque de pared	m2	70,32	38.000	2.672.100
3	Colocación de abertura metálica balancin	un	2	350.000	700.000
			Precio Total Gs.		12.376.066

Tte Aguirre 1015 c/ Facundo Machain – Asunción - Paraguay
consultoraalta ingenieria@hotmail.com – Telf.: 021 511 451./0981 888 241

BLOQUE A - B - C

ANALISIS DE PRECIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
1	**Para pared de 0,15 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha				
a	Demolición de pared	ml	1,00	20.000	20.000
b	Revoque 1:3 con hidrófugo y pintura con asfalto	ml	1,00	35.450	35.450
c	Reposición de pared	m2	0,30	116.732	35.020
d	Revoque de pared	m2	0,60	37.735	22.641
				Precio por metro lineal	**113.111**
1	**Para pared de 0.30 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha				
a	Demolición de pared	ml	1	30.000	30.000
b	Revoque 1:3 con hidrófugo y pintura con asfalto	ml	1	35.450	35.450
c	Reposición de pared	m2	0,3	191.496	57.449
d	Revoque de pared	m2	0,6	37.735	22.641
				Precio por metro lineal	**145.540**

PLANILLA DE TRABAJOS A EJECUTAR NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO					
1	**Para pared de 0,15 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha	ml	110	**113.111**	12.442.166
2	**Para pared de 0.30 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha	ml	38	145.540	5.530.520
				PRECIO TOTAL (A)	**17.972.686**

PLANILLA DE TRABAJOS CONTRACTUALES QUE NO SERÁN EJECUTADOS					
20	Aislación en U de mampostería de ladrillos común alisado con mortero 1:3 Hidrofugo imprimación	m	27.52	35450	975.584
22	Revoque de paredes con hidrofugo a dos capas incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12 terminación y fieltrado	m2	123.24	38.000	4.692.240
				Monto de Compensar (B)	**5.667.824**

PRECIO FINAL COMPENSADO	
PLANILLA DE TRABAJOS A EJECUTAR NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO	17.972.686
PLANILLA DE TRABAJOS CONTRACTUALES QUE NO SERÁN EJECUTADOS	5.667.824
PRECIO FINAL COMPENSADO Gs.	**12.304.862**

Tte. Aguirre 1015 c/ Facundo Machain – Asunción - Paraguay
consultoraaltaingenieria@hotmail.com – Telf : 021 511 451./0981 888 241

BLOQUE A - B - C

PLANILLA DE TRABAJOS A EJECUTAR NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
	DEMOLICIÓN				
1 1	Demolición de pilares	gl	13	200000	2600000
2 2	Demolición de piso existente	m2	468,3	15000	7024500
3 4	Demolición de puertas de aulas	un	6	50000	300000
4 5	Demolición de ventanas balancines de aulas	un	8	75000	600000
5 6	Desmontaje instalación eléctrica	gl	1	1500000	1500000
6 7	Desmonte de cabriadas y vigas	m2	1	750000	750000
7 8	Desmonte de canaletas	ml	100	7500	750000
8 9	Revoque de vigas de H°A° de galería con azotada	m2	41,55	50000	2077500
9 10	Provisión de equipo fluorescente 3 x 40 w.	un	35	300000	10500000
10 11	Provisión de equipo fluorescente 2 x 40 w.	un	10	220000	2200000
11 12	Provisión de equipo fluorescente 1 x 40 w.	un	20	150000	3000000
12 13	Pintura de tejuelones y maderamen	m2	561,42	32650	18330363
14	Pintura de vigas cumbreras y de galerías, y de capite	m2	125,19	32650	4087453,5
15	Pintura de pilastras siliconada	m2	59,67	30000	1790100
16	Cambio de vigas y tirantes afectados con termitas	gl	1	1200000	1200000
17	Revoque de vigas de H°A° de galería con azotada	m2	41,55	50.000	2.077.500
18	Revoque de pilares con azotada	m2	33,6	50.000	1.680.000
19	Revoque de capitel	un	13	50.000	650.000
20	Vidrios para Balancín	m2	21,84	150.000	3.276.000
			PRECIO TOTAL Gs.		64.393.417

Tte Aguirre 1015 c/ Facundo Machain – Asunción - Paraguay
consultoraaltaingenieria@hotmail.com - Teli. 021 511 451./0981 888 241

BLOQUE A - B - C				
RESUMEN				
1	BLOQUE A	gl	1	12.376.066
2	BLOQUE A-B-C	gl	1	64.393.417
3	Aislación de Pared	gl	1	12.304.862
		TOTAL GUARANÍES Gs		89.074.345
PORTCENTAJE DEL MONTO DEL CONTRATO		548.071.656		16,25%

- Todos los precios se encuentran en guaraníes.

Sin otro particular me desvido atentamnete,

Ing. Ruth Baez Godoy
Fiscal de Obras

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COLEGIO NACIONAL ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS

Piribebuy, 10 de marzo de 2023.

Señor:
Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo.
Intendente de la Ciudad de Piribebuy.
Presente.

La Directora del del Colegio Nacional Rosa Ramona Almada de Rivas, se dirige a Ud. saludándole cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar una pequeña modificación en la obra adjudicada en la institución mencionada más arriba, que implica la transformación de la mampostería divisoria para que las aulas del pabellón B tengan la misma dimensión, el motivo obedece a que el **Aula 1** posee una medida de 4m y alberga a 38 alumnos correspondiente al 1° curso, y el **Aula 2** tiene una dimensión de 8m con cantidad de alumnos 35 correspondiente al 2° curso, las aulas son espacios fundamentales para el desarrollo del aprendizaje y de la personalidad de los educandos, por tal razón este espacio debe ser agradable y debe haber una buena comunicación en el aula, entre docente-alumno y alumno-alumno.

Por lo expuesto solicito de que las aulas poseean la misma dimension para asi dar confort y un clima agradable para el desarrollo de los aprendizajes.

Con la seguridad que el pedido tendrá una respuesta favorable aprovecha la oportunidad para desearle éxitos al frente de tan importante Institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Colegio Nacional Rosa Ramona Almada de Rivas
Ciudad Cruz - Piribebuy
DIRECCIÓN

Prof. Lic. Ana María Cruz López
Matrícula N° 44.527

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
"Ciudad Heroica"
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 4598
Fecha: 14-03-23
Firma:

OBD CONSTRUCTORA
Ing. Oscar T. Benítez D.

Proyecto - Construcciones Civiles - Fiscalización - Tasación - Consultoría - Refacciones - Obras Viales - Puentes - Mensura - Loteamiento
0972 - 486 426
CAP. CABALLERO 1478 **CAACUPÉ - CORDILLERA**

Señores
Municipalidad de Piribebuy
Presente:
Ref.: "REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS"

De mi consideración:

De mi más alta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con relación al Contrato N° 12/2022 "REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS", adjudicada su ejecución a OBD CONSTRUCTORA, a fin de poner a su conocimiento que prosiguiendo la construcción se ha realizado las mediciones correspondientes y comparadas con la Planilla de Oferta se ha verificado lo siguiente:

-Ítem cuyas cantidades previstas se encuentran menos de lo necesario
-Ítem no previsto y necesario para la buena ejecución y terminación.

Por lo que Solicito sean verificados y autorizar su ejecución.

Adjunto la Planilla de Medición a verificar

Además, realizando estos ítems solicito la prórroga de ejecución para los mismos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con mi distinguida estima y mi consideración.

Ing. Oscar T. Benítez D.
Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
"Ciudad Heroica"
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 4792
Fecha: 10-04-23
Firma:

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
OBRA: "REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS"					
UBICACIÓN: "PIRIBEBUY- CÑIA. CAPILLA CUE"					
BLOQUE A					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
1	DEMOLICIÓN				
a	Pared	m2	31,86	20.000	637.200
b	Cabriada de madera	gl	2	600.000	1.200.000
c	Abertura metálica balancín	un	2	200.000	400.000
2	MAMPOSTERÍA				
a	Excavación	m3	3,17	59.136	187.461
b	Cimiento PBC 40 x 70	m3	1,85	455.840	843.304
c	Encadenado de H° A° de 0,13 x 0,27 m.	ml	6,60	158.100	1.043.460
d	Pared 0,15 ladrillo común	m2	35,16	116.732	4.104.297
e	Pared Nivelacion 0,30	m2	1,98	178.896	354.214
f	Aislación 0,15	ml	6,6	35.450	233.970
g	Revoque de pared	m2	70,32	38.000	2.672.160
3	Colocación de abertura metálica balancín	un	2	350.000	700.000
	Total: Doce millones trecientos setenta y seis mil sesenta y seis.			**Total**	**12.376.066**

Obs. Corresponde al cambio de pared en aula

Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
OBRA: "REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS"					
UBICACIÓN: "PIRIBEBUY- CÑIA. CAPILLA CUE"					
BLOQUE A - B - C					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
	DEMOLICIÓN				
1	Demolición de pilares	gl	13,00	200.000	2.600.000
2	Demolición de piso existente	m2	468,3	15.000	7.024.500
4	Demolición de puertas de aulas	un	6	50.000	300.000
5	Demolición de ventanas balancines de aulas	un	8	75.000	600.000
6	Desmontaje instalación eléctrica	gl	1	1.500.000	1.500.000
7	Desmonte de cabriadas y vigas	m2	1,00	750.000	750.000
8	Desmonte de canaletas	ml	100	7.500	750.000
14	Revoque de vigas de H°A° de galería con azotada	m2	41,55	50.000	2.077.500
17	Provisión de equipo fluorescente 3 x 40 w.	un	35	300.000	10.500.000
18	Provisión de equipo fluorescente 2 x 40 w.	un	10	220.000	2.200.000
19	Provisión de equipo fluorescente 1 x 40 w.	un	20	150.000	3.000.000
20	Pintura de tejuelones y maderamen	m2	561,42	32.650	18.330.363
21	Pintura de vigas cumbreras y de galerías, y de capiteles	m2	125,19	32.650	4.087.454
22	Pintura de pilastras siliconada	m2	59,67	30.000	1.790.100
23	Cambio de vigas y tirantes afectados con termitas (Reutilización de los tirantes propios del colegio)	gl	1	1.200.000	1.200.000
24	Revoque de vigas de H°A° de galería con azotada	m2	41,55	50.000	2.077.500
25	Revoque de pilares con azotada	m2	33,6	50.000	1.680.000
26	Revoque de capitel	un	13	50.000	650.000
	Vidrios para balancines	m2	21,84	150.000	3.276.000
				TOTAL	**64.393.417**

Corresponde a todos los trabajos a realizar necesarios que no fueron considerados en la planilla de oferta

* No fueron considerados

Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
OBRA: "REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS"					
UBICACIÓN: "PIRIBEBUY- CÑIA. CAPILLA CUE"					
BLOQUE A - B - C					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS PRELIMINAR				
1	**Para pared de 0,15 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha				
a	Demolición de pared	ml	1,00	20.000	20.000
b	Revoque 1:3 con hidrófugo y pintura con asfalto	ml	1,00	35.450	35.450
c	Reposición de pared	m2	0,30	116.732	35.020
d	Revoque de pared	m2	0,60	37.735	22.641
				Precio por metro lineal	**113.111**
1	**Para pared de 0.30 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha				
a	Demolición de pared	ml	1	30.000	30.000
b	Revoque 1:3 con hidrófugo y pintura con asfalto	ml	1	35.450	35.450
c	Reposición de pared	m2	0,3	191.496	57.449
d	Revoque de pared	m2	0,6	37.735	22.641
				Precio por metro lineal	**145.540**

PLANILLA DE PRESUPUESTO					
1	**Para pared de 0,15 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha	ml	110	**113.111**	12.442.166
2	**Para pared de 0.30 m.** Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos común . - alisado con mortero 1:3 + hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. - Para mampostería ya hecha	ml	38	145.540	5.530.520
					17.972.686
3	Rubros a Compesar				
20	Aislación en U de mamposteria de ladrillos común alisado con mortero 1:3´Hidrofugo imprimacion	ml	27,52	35450	975.584
22	Revoque de paredes con hidrofugo a dos capas inclue azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12 terminación y fieltrado	m2	123,48	38.000	4.692.240
				Monto de Compensar	5.667.824
				Diferencia	**12.304.862**

Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO
OBRA: "REMODELACIÓN DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS"
UBICACIÓN: "PIRIBEBUY- CÑIA. CAPILLA CUE"
BLOQUE A - B - C

RESUMEN

1	BLOQUE A	gl	1	12.376.066
2	BLOQUE A- B -C	gl	1	64.393.417
3	Aislación de Pared	gl	1	12.304.862
			TOTAL	**89.074.345**

DISPONIBILIDAD	548.071.656	20%	109.614.331

Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334

Piribebuy, 20 de mayo de 2023

Señor:
ING. OSCAR TOMAS BENITEZ
E-mail: obenitez82@hotmail.com
Presente.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a usted, con relación al llamado Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "*REMODELACION DEL COLEGIO ROSA RAMONA ALMADA DE RIVAS – COMPAÑÍA CAPILLA CUE*", ID 419.153.

Al respecto se comunica que la Adenda del contrato, se encuentra disponible para la firma. En horario de atención de lunes a sábados de 07:00 a 12:00 hs.

La comunicación se realiza conforme al Art. 59 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy

Recibí: 20/May/23

Ing. Oscar T. Benítez D.
Reg. N° 2.334